

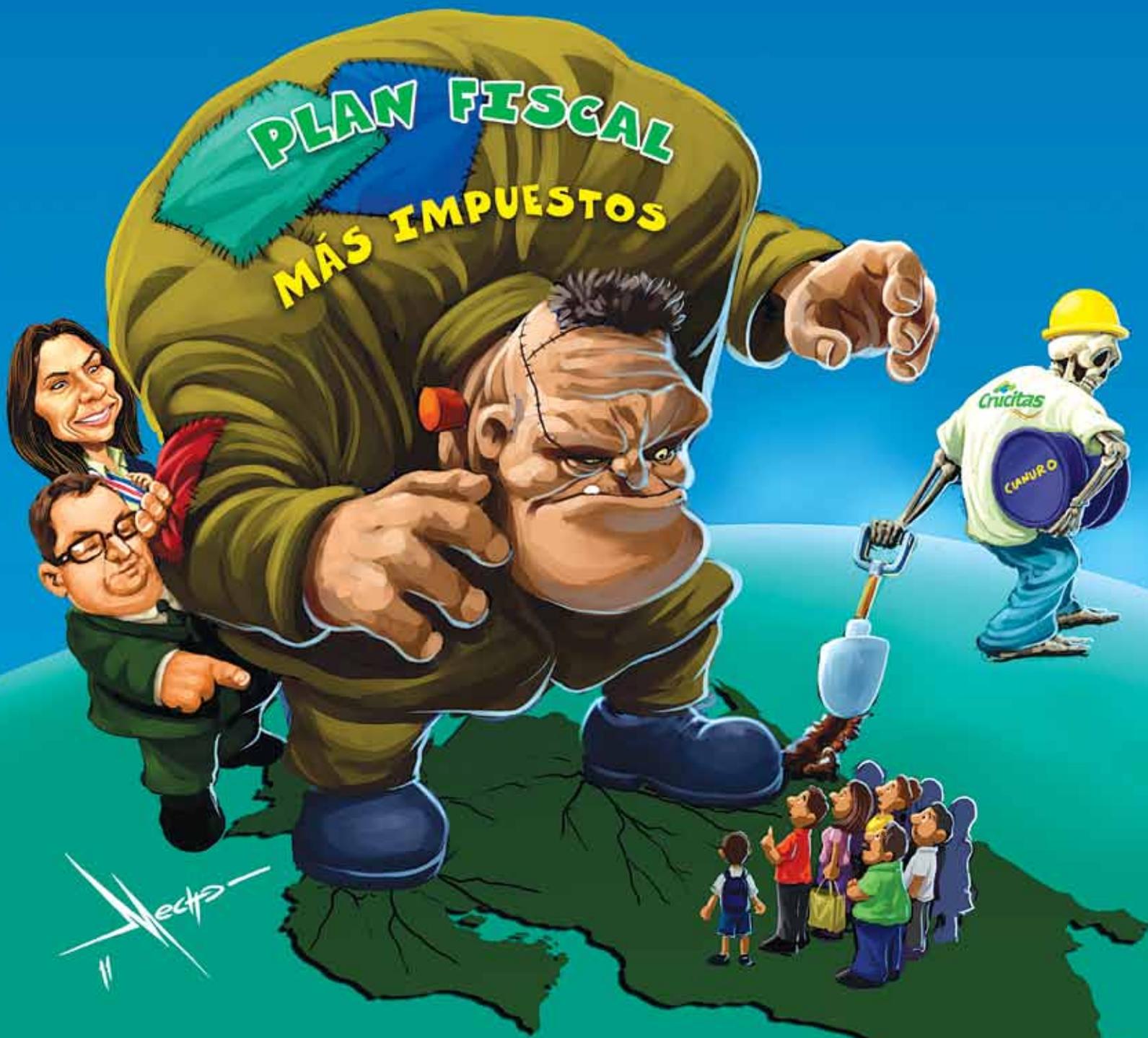


EL UNDEQUISTA

Órgano informativo de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA)



Oficina Regional América
Federación Sindical Mundial



ectp

EDITORIAL

LIMPIEMOS LA CCSS DEL OSCURANTISMO

La creación de la Caja Costarricense de Seguro en el año 1941, sin lugar a duda ha sido una de las más importantes conquistas del pueblo.

Gracias a esta noble Institución, todas las generaciones, no solo han nacido en las salas de partos en los hospitales y clínicas, sino que disfrutan del derecho a una vida saludable. Sin embargo, con el pasar del tiempo, acechan peligrosos obstáculos y amenazas, con el fin de debilitarla, para convertirla en un jugoso negocio de algunos inescrupulosos, quienes se han ubicado dentro y fuera de la Institución, como políticos, empresarios, transnacionales y ciertas jerarquías y un grupo de médicos.

La compra de servicios privados especializados como radioterapia, transporte de pacientes, alquiler de edificios, bodegas de equipos y medicamentos por miles de millones de colones al año, dejan muchas dudas,

¿favorecimientos y aparente corrupción?.

Muchos equipos, edificios, vehículos nuevos y plazas se pudieron haber obtenido con esas sumas de dinero, sin embargo, prefirieron dárselos a empresas privadas, es decir; se despilfarró la plata y no quedó nada.

De igual forma, hemos denunciado el aparente derroche de tiempo extraordinario y guardias, para favorecer a un pequeño y privilegiado sector institucional.

Las denuncias contra la Gerencia de Pensiones, el caso Caja-Fischel y otros escándalos deben alertarnos sobre lo que está sucediendo.

Solo el abnegado personal laboral de la CCSS, los sectores sociales y políticos honestos podemos salvar esta noble Institución

¡Hagámoslo, vale la pena!



DIRECTORIO

Secretario General
Luis Chavarría Vega

Secretaria General Adjunta
Martha Rodríguez

Secretaria de Prensa y
Propaganda
Elizabeth Centeno

Asesoría en Comunicación
María José Núñez Chacón

UNDECA

Costa Rica

Teléfonos:
2223-1232
2223-1413
2233-6538

Fax:
2221-1138

Correo Electrónico:
undeca@racsa.co.cr

**Este es un esfuerzo
más de la Junta
Directiva Nacional.**

Gerencia de Pensiones a cirugía

Luego de una serie de denuncias planteadas por UNDECA y otros sindicatos, así como de publicaciones emitidas en la prensa nacional y una investigación que lleva a cabo la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en diciembre pasado la Junta Directiva de la Caja tomó la decisión de intervenir la Gerencia de Pensiones y suspender de su cargo al gerente, Miguel Pacheco.

Durante la segunda mitad del año 2010, esta dependencia de la Institución se vio envuelta en una gran cantidad de supuestas irregularidades, vinculadas con decisiones tomadas por Pacheco.

Entre ellas figura la creación excesiva de plazas, que vendría a duplicar funciones y aumentar el costo operativo de la gerencia, una serie de reuniones llevadas a cabo



por el gerente con representantes del Banco Mundial, para que este organismo administrara parte de las reservas de los dineros de los costarricenses que se destinan al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

Asimismo se le cuestionó al gerente la reducción de las tasas de interés de los créditos hipotecarios, y la venta de títulos valores, ambas acciones con pérdidas para el régimen. UNDECA solicitó una exhaustiva investigación, la separación del puesto del gerente y denunció el uso de los recursos ordinarios del IVM para pagar aguinaldos.

Todas estas acciones tenían un objetivo muy claro: garantizar la protección de los recursos que brindarán una vejez digna para todos los costarricenses pensionados y que le pertenecen únicamente a los trabajadores.



SALUDAMOS Y DESEAMOS LOS MEJORES EXITOS AL 16 CONGRESO DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 6, 7, 8, 9 Y 10 DE OCTUBRE EN ATENAS – GRECIA.

El sindicalismo clasista y progresista del mundo que reúne a más de 80 millones de afiliados, debatirán sobre los efectos de la crisis mundial, el ataque a los salarios, las pensiones, el desempleo, el cambio climático y las estrategias para enfrentar los grandes retos contra el capitalismo salvaje.



Oficina Regional América
Federación Sindical Mundial

Asamblea General 2010

A finales de noviembre del 2010, UNDECA llevó a cabo su Asamblea General. En ella tuvimos el honor de contar con la participación de distinguidas personalidades que dieron un mensaje de apoyo y relaciones fraternales con nuestra organización.

Los delegados que participaron recibieron con la ministra de Trabajo, Sandra Pizk, quien explicó al auditorio las acciones que se están tomando en la temática laboral y a quien instamos a negociar de forma abierta con los sindicatos.

También escuchamos las palabras de los representantes del sector social de la Junta Directiva de la Caja, Agustín Páez, por el sector sindicalista y José Luis Loría por el cooperativo, así como William Ramírez, en representación de la Caja.

Durante la actividad los delegados eligieron a quienes ocuparán los puestos de Fiscal y Vocal de la Junta Directiva y a los miembros del Tribunal Electoral.



Sandra Pizk.



José Luis Loría.



Agustín Páez.



CONOZCA LOS BENEFICIOS DE LA NUEVA NORMATIVA

Después de un largo y difícil proceso de negociación se logró concluir la redacción y el contenido de la nueva Normativa de Relaciones Laborales, que protege a la totalidad de trabajadores (as) de la Caja, en propiedad o interinos.

Es un deber de todo el personal estudiarla y conocerla para que pueda ejercer el derecho de su disfrute. Su contenido ratifica derechos adquiridos en el pasado, mejora otros y también establece nuevos.

Regula las jornadas de trabajo diurnas, nocturnas y mixtas, el pago de tiempo extraordinario, los días libres por semana y por cambio de turno, el pago o el disfrute de los días feriados, el pago bisemanal, de salario escolar, viáticos y traslado, así como vacaciones profilácticas.

Se incorpora a la Normativa el reconocimiento al pago de los 20 años de cesantía, una semana más de vacaciones por única vez al cumplir los 30 y 40 años de servicio, el disfrute de la licencia por lactancia sin límite.

También tiene como novedad una licencia extraordinaria hasta 6 meses con goce de salario para atender casos de enfermedades excepcionales de los hijos; en caso de partos múltiples se reconocerá un mes adicional por cada hijo (a), licencias por fallecimiento de familiares, matrimonio, nacimiento de hijos (as), cita médica, cambio de domicilio.

Se reconoce la carrera administrativa y se normó el reclutamiento y contratación de personal.

Asimismo, regula las pruebas psicométricas clínicas y médicas; se reconoce el respeto y la estabilidad laboral en propiedad o interinos y la sustitución de personal.

La Normativa cuenta con un capítulo sumamente amplio con relación a la protección de las personas trabajadoras en las enfermedades y riesgos del trabajo, protección individual, colectiva, pólizas, reubicación, prevención, alcoholismo, sustancias psicoactivas.

Hay otra sección para el respeto a la acción y gestión sindical, protección al dirigente, régimen de audiencias, atención de conflictos, acceso a los centros y servicios, oficinas y pizarras sindicales, permisos con goce de salario para asistir a capacitaciones, celebrar reuniones, asambleas y la creación del procedimiento administrativo disciplinario y de responsabilidad patrimonial.

Se implementa el derecho a la defensa del personal trabajador y se establecen las acciones y sanciones para prevenir, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual y laboral, al cual se incorporarán en los próximos meses dos nuevos reglamentos.

Todos estos esfuerzos tienen un gran valor en las relaciones humanas, el empleo, los salarios y vale la pena que el personal tenga pleno conocimiento de ello.

Por nuestra parte UNDECA se siente plenamente satisfecho de éstos logros obtenidos.



QUE NO LO AGARREN DESPREVENIDO CON SU PLAZA

Para el próximo concurso a nivel nacional que se realizará a mediados de año, se aplicará un nuevo reglamento para el nombramiento en códigos de plazas vacantes de profesionales y no profesionales.

Cuando éste sea publicado, es necesario que la persona interesada se registre obligatoriamente en la oficina de Recursos Humanos o en la web y entregue los atestados. Tome en cuenta que tiene valor la antigüedad, idoneidad, experiencia en el servicio y la evaluación de desempeño.

Actualmente se están identificando y conociendo casos especiales como los que ocupan puestos sin requisito académico, códigos en otros puestos, plazas en puestos superiores o inferiores.

Ello con el objetivo de buscar soluciones justas, posibles y razonables. En UNDECA con gusto lo asesoraremos.

**Comuníquese al correo electrónico: undecacr@gmail.com
o a los teléfonos 22-33-65-38 / 22-23-14-13**

BONO O SALARIO ESCOLAR

En un inicio el rubro de Salario Escolar, se implementó con el concepto de bono escolar, en el sector público.

Al poco tiempo un nuevo gobierno por presión del sector empresarial intentó eliminarlo.

Ante esa situación, los sindicatos actuamos y logramos que quedara como SALARIO ESCOLAR, incorporándose a los derechos de cada trabajador. Es decir, que se le aplica el rebajo para las cargas sociales, pero también suma positivamente para los cálculos del aguinaldo, la pensión, pago de cesantía, entre otros.

Se aplica el rebajo para las cargas sociales y otros rebajos, pero también suma positivamente para los cálculos del aguinaldo, la pensión, pago de cesantía y demás.

FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL ¿DÓNDE Y CUÁNDO SE RETIRA?

Este fondo se creó con la Ley de Protección al Trabajador en el año 2001 y se retira cada 5 años, equivale aproximadamente a un salario y según las informaciones se estaría pagando en el mes de abril. Para tener derecho al retiro de este

capital, debe llenarse un formulario en la operadora de pensiones que le administra su dinero y debe haber laborado al menos 5 años con el mismo patrono. El que no lo retiró en el quinquenio pasado, puede retirar los dos quinquenios ahora.

Advertencia:

Actualmente la Superintendencia de Pensiones pretende por medio de un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa, congelar la entrega de estos fondos a futuro.



CRUCITAS: FALLO HISTÓRICO

Luego de casi un mes de juicio, el Tribunal Contencioso Administrativo ordenó al gobierno anular la concesión otorgada a la empresa Industrias Infinito para desarrollar el proyecto minero Crucitas, en Cutris de San Carlos. Este caso ha sido muy sonado debido a los efectos negativos que tendría este proyecto privado en la zona que ya habían comenzado en el país en general.

El Tribunal determinó que las autorizaciones que otorgó el Estado para la puesta en marcha de la minería no cumplían con la legislación vigente.

Los jueces también recomendaron al Ministerio Público abrir una investigación judicial contra el ex presidente de la República, Oscar Arias, así como de funcionarios de la Dirección de Geología y Minas y de la Secretaria

ria Técnica Nacional Ambiental. Todos ellos vinculados con una declaratoria de interés público de la mina Crucitas, emitida tiempo atrás.

Por otra parte, el Tribunal ordenó a la empresa Industrias Infinito pagar una indemnización al país por los daños ambientales que causaron en la zona. No obstante el proceso aún no ha concluido, pues la compañía y la Procuraduría General de la República presentaron un recurso de Casación ante la Sala Primera y sus voceros afirmaron que no darían más declaraciones sobre el tema.

Ya veremos si las autoridades costarricenses son lo suficientemente valientes para abrir la investigación y sentar las responsabilidades de las personas que facilitaron el proceso de concesión de la minería en Crucitas.

- Pretendía excavar la mina de oro a cielo abierto más grande del territorio centroamericano, a menos de diez kilómetros del río San Juan y de la frontera con Nicaragua, para extraer 650 mil onzas de oro por 12 años.
- Causaría un daño a la salud de las personas estimado en un mínimo de \$1.700 millones, al tener que atender a una población de 65.000, cercana a la zona en que se desarrollaría.
- Permitted the logging of 50 hectares of forest, in which grew dozens of almond trees, a species whose cutting is prohibited to preserve the habitat of the green lappets.

Ambiente: muchos encuentros, **POCOS RESULTADOS**

En diciembre de 2010 los diversos países del mundo se reunieron en Cancún, con el objetivo de discutir y llegar a acuerdos con el objetivo de resolver los problemas del cambio climático. Esta actividad estuvo precedida por el fracasado encuentro de Copenhague, Dinamarca en 2009 y ambos forman parte del Protocolo de Kioto.

El primer traspie de la actividad en Cancún, fue la ausencia de la mayoría de los presidentes de las naciones, quienes delegaron en sus cancilleres o ministros de ambiente el tema, provocó un sinsabor, a pesar de que se obtuvieron algunos acuerdos.

Entre los resultados presentados al final del encuentro estuvo la creación de un Fondo Verde para ayudar a los países en desarrollo, un mecanismo de protección de los bosques tropicales, reducción de las emisiones de CO₂ y garantías que no había en el primer y segundo período del Protocolo.

Pero los logros no fueron tan prometedores. Japón marcó desde el principio la cancha, no pretendía ratificar ningún acuerdo si los Esta-

dos Unidos y las naciones en desarrollo como India, Sudáfrica, China y Brasil no se comprometían a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esta posición fue apoyada por Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

Pero al poco tiempo empezaron a ceder. Que se trataba de un retroceso, en el cual se sustituyeron los mecanismos para reducir las emisiones de CO₂ por promesas de contribuciones voluntarias, que, son totalmente insuficientes.

Mientras tanto, el mundo continúa experimentando una serie de cambios y no se ve un verdadero compromiso de los países desarrollados, que los que más que más emiten gases de efecto invernadero.

- La mayor parte de Estados Unidos ya es más cálida, incluso en algunas áreas hasta de 4 grados más que a finales del siglo pasado.

les del siglo pasado.

- Según la NASA, la capa de hielo polar se está derritiendo a un alarmante ritmo de 9% por década. El grosor del hielo ártico ha disminuido un 40% desde la década de 1960.
- Durante los últimos 25 años, algunas poblaciones de pingüinos han disminuido 33% en partes de la Antártida debido a reducciones en el hábitat de invierno en el hielo marino.
- Las emisiones anuales de CO₂ a partir de combustibles fósiles aumentaron.



LA REFORMA AL CODIGO DE TRABAJO

Desde el 2005, se tramita en la Asamblea Legislativa un proyecto de reforma al Código de Trabajo, denominado “**Proyecto de Ley de Reforma Procesal Laboral**” (Exp. N° 15.990)

Actualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que fue convocado por el gobierno durante este periodo.

El proyecto legislativo pretende reformar el Código de Trabajo, modificando los procesos individuales y colectivos. Se trata de un proyecto regresivo, muy lejos de promover y fortalecer las organizaciones sindicales que representan los intereses de los trabajadores(as).

Si bien es cierto el proyecto contempla avances en materia de procesos individuales de trabajo, no es menos cierto, que las regulaciones que contiene en materia de derecho colectivo, constituyen un atentado directo contra el derecho de huelga, negociación colectiva en el sector público y el desarrollo de la actividad sindical.

¿Por qué motivos afirmamos lo anterior?

Por las siguientes razones:

1.- En primer lugar, fortalece el arreglo directo y los consejos o comités permanentes de trabajadores, que son figuras a las que inescrupulosamente han recurrido los patronos para impedir y reprimir la organización de los trabajadores.

Estos grupos se han convertido en el expediente emblemático de las prácticas antisindicales en Costa Rica en el sector privado y ahora pretenden extenderlo al sector público.

2.- Se hace ilusoria cualquier negociación colectiva en el sector público, particularmente de convenciones colectivas de trabajo.

Las disposiciones del Proyecto reflejan una manifiesta y desproporcionada intervención de la autoridad pública (Gobierno), que controla y desestimula la negociación colectiva

Los planteamientos lesionan la autonomía colectiva y es absolutamente incompatible con el Convenio N° 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

3.- Se desarticula la huelga porque la declaratoria de legalidad de una huelga, produce la suspensión de los contratos de trabajo, sin goce de salario, únicamente de los trabajadores que están apoyando el movimiento.

Además, la huelga legal no produce el cierre temporal del establecimiento, como lo establece actualmente el Código de Trabajo. Sino que puede continuar operando normalmente, hasta con la protección de la policía.

4.- Se penaliza el derecho de huelga, que es derecho fundamental de la clase trabajadora.

Uno de los grandes objetivos de las políticas neoliberales ha sido y sigue siendo debilitar o desaparecer a los sindicatos y han tratado de conseguirlo de muchas formas. Este proyecto pretende lograr ese objetivo.

Tratan de convencer a los trabajadores de que conseguirán más beneficios si negocian por su cuenta las condiciones de trabajo. Difunden por todos lados ideas y valores individualistas y el rechazo a la cooperación y a la fraterni-

dad.

Donde los sindicatos son más débiles, donde hay menos afiliación sindical, donde su capacidad de negociación es menor, es donde viven peor los trabajadores, y no solo ellos, sino también las clases medias y los pequeños y medianos empresarios. Y, al mismo, tiempo, allí donde los poderosos quieren tener despejado su poder para ganar dinero y abusar de los trabajadores lo primero que hacen es acabar con los sindicatos y con los sindicalistas, matándolos si hace falta, como ha ocurrido y ocurre en tantos lugares del mundo.

Solo buscan tener las manos más libres y menos gente dispuesta a impedir que sigan acumulando riqueza a costa de los demás.

Los sindicatos son, simplemente, trabajadores normales y corrientes que se organizan. No son los enemigos de la sociedad, es más, la menor afiliación y las mayores dificultades para que los trabajadores se unan a los sindicatos y así poder negociar mejores condiciones de trabajo es una de las causas que provocan el gran incremento de la desigualdad.

Por eso, UNDECA y otras organizaciones, presentamos una Propuesta de Enmienda a dicho proyecto, con la finalidad de corregir los desfueros que contiene y lograr que responda efectivamente a las necesidades de los trabajadores y sus organizaciones.

Esperamos que esas enmiendas las comprendan los diputados y diputadas. De lo contrario, lo combatiremos con todos los recursos que tengamos a nuestro alcance, para impedir que se apruebe ese lesivo proyecto.



ESTE 8 DE MARZO CELEBRAMOS EL DÍA DE INTERNACIONAL DE LA MUJER Y EN UNDECA DESEAMOS RECONOCERLE A TODAS LAS TRABAJADORAS DE LA SALUD LA EXCELENCIA Y DEDICACIÓN EN SUS MÚLTIPLES FACETAS.



LOS ASESINOS DEL BIEN COMUN

Vienen actuando en la oscuridad, bajo el amparo del poder político, para destruir y dismantlar las instituciones públicas; entidades que fueron creadas por insignes gobernantes que garantizaron el progreso y bienestar de generaciones de costarricenses.

La creación de las escuelas, colegios y universidades de carácter público, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje-INA, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Consejo Nacional de Producción y los Estancos, el Instituto Costarricense de Electricidad – ICE, Instituto Nacional de Seguros, el sistema bancario nacional, el Banco Anglo, el ferrocarril al Atlántico y Pacífico, el muelle de Puntarenas, Caldera y Limón, etc.

Todas estas instituciones, han sido objeto de ataques criminales para exterminarlos o al menos dismantlarlos, a algunas de ellas, se les aplicó la pena de muerte como al Ferrocarril del Atlántico, el Muelle de Puntarenas, el Banco Anglo otras están en agonía con la aprobación del TLC y en estado de coma el CNP, el MOPT, Ministerio de Salud, el INVU.

Su motivo, construir jugosos negocios privados con fines lucrativos donde políticos, empresarios y allegados obtienen súper millonarias ganancias.

Para lograr estos objetivos intervienen los partidos gobernantes en el nombramiento directo de algunos puestos, jerarquías y juntas directivas de estas instituciones, donde montan el ataque inmisericorde.

De paso existe una enorme intervención en la aplicación de la ley. Eso lo vemos con solo escuchar las noticias, en las cuales nos informan que Rodrigo Arias llamó al ministro de Seguridad, a quien supuestamente le pidió intervenir con el Fiscal General, para no ser investigado por los dineros del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Los diputados de oposición piden la investigación en una comisión, los oficialistas dicen que no es necesario y defienden a capa y espada la posición del ex ministro. No hay palabras, al parecer manejan este país a su conveniencia.

Solo el patriotismo y la dignidad nacional podrán detener y condenar a los culpables.

REFORMA TRIBUTARIA: UN PAÍS AL REVÉS

Los impuestos se crearon para redistribuir la riqueza, pasándola de los más ricos a los más pobres, pero en Costa Rica es al revés. Los más pobres pagan y los ricos no pagan nada.

Ahora el gobierno ha presentado un proyecto de reforma tributaria con el cínico título de “Reforma Fiscal Solidaria”, con el propósito de aumentar los ingresos en sus arcas y seguir en la danza de la corrupción.

Con la reforma se propone gravar con el impuesto sobre la renta al aguinaldo, que ahora no paga nada. Un golpazo contra los trabajadores.

Pero no se quedan en eso: quieren aumentar el impuesto de ventas al 14%, reducir los productos que ahora no pagan impuestos y agregar otros. Si el proyecto se aprueba le aplicarían impuestos del 14% a la educación y la salud.

Aumentar el impuesto de ventas equivale a reducir el salario de los trabajadores.

En cambio hacen “amable” el proyecto con las grandes empresas al permitirles mayores deducciones para reducir el pago de sus impuestos.

Altos impuestos y bajos salarios para los trabajadores. Bajos impuestos y grandes ganancias para los ricos. ¡Qué descaro!. En Costa Rica los más ricos se dejan más del 50% de los ingresos y los más pobres menos del 5%.

Crece la miseria y la violencia social, al mismo ritmo que la corrupción y la impunidad de los poderosos. Cada vez vamos peor.

No debemos dejarnos engañar, a los trabajadores lo único que nos queda es el camino de la organización y de la lucha permanente. Debemos fortalecer UNDECA y trabajar por la unidad amplia de los sectores populares.

Solo la unidad de los trabajadores podrá abrir las puertas del cambio hacia un país donde imperen la equidad y la justicia social y donde todos lo que de una u otra manera le roban al pueblo, reciban el castigo que merecen.

Es urgente que desde las organizaciones sindicales surja un nuevo proyecto de impuestos y de orientación del gasto público que permita a nuestra sociedad hacer frente a los retos que la solidaridad y la justicia social imponen.





A DEFENDERSE DE LOS ATAQUES DEL GOBIERNO



Al paquete de impuestos tributarios que golpean fuertemente los salarios, alimentos básicos, educación y otros hasta en un 14%.



Al ridículo decreto salarial del 2.33% y a la prohibición de negociar ajustes de salarios en la Instituciones públicas.



Al proyecto de ley que impone el salario único y pretende eliminar ventajas y derechos económicos.



Al proyecto de reforma al Código de Trabajo (Ley Laboral Procesal), que pretende legitimar los comités permanentes que están al servicio de los patronos en materia de negociación salarial y social en sustitución de los sindicatos.

¡ALERTA!
¡VAMOS CON TODO, CON USTED!